

Policía Nacional interviene fiestas en franco desafío a la pandemia y las disposiciones sanitarias

Nuestra Policía Nacional, cumpliendo con su labor de mantener el orden público, evitó el montaje de tres fiestas con atracciones artísticas que se celebrarían este fin de semana pasado en San Cristóbal, Tamboril y Villa Altagracia, respectivamente. En San Cristóbal, la intervención dejó como saldo la detención de 45 personas y la ocupación de 11 vehículos, 17 celulares, 21 hookahs y el equipo de sonido que se utilizaría en la actividad social clandestina. Este operativo se pudo completar gracias a la colaboración de los moradores del sector que alertaron a las autoridades de ese acto que viola las medidas sanitarias, principalmente la de no salir en el horario restringido del toque de queda y de no realizar fiestas públicas que rompan las recomendaciones de mantener el distanciamiento físico y así evitar que continúen en crecimiento los contagios por el Coronavirus.

En Santiago

Miembros adscritos a la Dirección Regional Cibao Central de nuestra Policía Nacional, intervinieron en el municipio de Tamboril, donde se efectuaba una fiesta en medio del toque de queda, violando así el decreto presidencial. Al momento de la intervención policial, fueron apresadas varias personas entre ellas los artistas urbanos Shelow Shaq, Musicólogo y miembros de la orquesta del mambero Omega, el cual se dio a la fuga.

En Villa Altagracia

La Dirección Regional Cibao Sur, con asiento en la provincia Monseñor Nouel, detuvo unas 50 personas en la madrugada del sábado, cuando se disponían a participar en una fiesta, en la

comunidad de Los Mogotes, del municipio de Villa Altagracia. En el lugar, además de los detenidos, se retuvieron varios vehículos, los equipos de sonidos, junto al camión que los transporta. En dicha actividad participarían dos orquestas, por lo que hasta el momento se investiga la identidad del patrocinador y/o propietario del evento. Los detenidos junto a sus propiedades fueron remitidos ante el Ministerio Público de la jurisdicción correspondiente.